# REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

## PROYECTO DE ABSORCIÓN

# AUMENTO DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE LA CREACIÓN DE BOSQUES ISLAS

**TITULAR:** **BODEGA GONZÁLEZ BYASS JEREZ S.L.U.**

**Código:** 2023-b138 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo



| | |
|---|---|
| **Breve descripción:** | Transformación de terrenos de viña en ecosistemas forestales y creación de setos colindantes con las viñas mediante plantación de especies autóctonas como el algarrobo, el acebuche, la encina, el pino piñonero y el ciprés. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Localización:** | Arcos de la Frontera (Cádiz) | **Superficie del proyecto:** | 2,28 ha |
| **Fecha de inicio de proyecto:** | 15/01/2017 | **Periodo de permanencia:** | 50 años |
| Uso del suelo en 1990: | Cultivos | Uso del suelo al inicio del proyecto: | Cultivos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:** | 373 t $CO_2$ | **Absorciones cedidas a bolsa de garantía:** | 7 t $CO_2$ |
| **Absorciones disponibles[1]:** | Ver listado de proyectos de absorción | | |
| **Absorciones retiradas del proyecto:** | Ver listado de compensaciones | | |

| | |
|---|---|
| **Otros beneficios ambientales y/o sociales:** | Aumento de la producción de los recursos naturales, reducción de la erosión, mejora de la capacidad de carga y conectividad del hábitat forestal, regulación del ciclo hidrológico, valoración del medio rural, y mejora del paisaje. |

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## El promotor

El titular y promotor de este proyecto es Bodegas González Byass Jerez S.L.U., y adquiere un compromiso de 50 años de mantenimiento de los bosques isla. El objetivo de la implantación de bosques isla y linderos es el aumento de la biodiversidad mediante la creación de ecosistemas diferenciados y ecotonos dentro de las explotaciones agrícolas, formadas principalmente de viñas. De esta manera se crean mosaicos agrícolas y forestales mejorando la biodiversidad indicada. Esta apuesta de las Bodegas persigue la neutralidad de sus emisiones de carbono con una mentalidad medioambiental para luchar contra el cambio climático, a través de su departamento de sostenibilidad. Para ello, disponen del cálculo de Huella de Carbono y de un plan de reducción de sus emisiones.

## La zona

El monte está situado al sur del núcleo de población de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, a escasa distancia del Pantano de Guadalcacín. La altitud de las parcelas se sitúa entre los 147 y los 175 m.s.n.m. Una parcela tiene orientación solana y la otra orientación umbría. Aunque al tener pendientes suaves, están expuestas al sol prácticamente en todo momento. Prácticamente no existe vegetación natural, excepto pequeños enclaves conservados de bosque y matorral mediterráneo (garriga). Cultivos en secano de cereales y olivos; en regadío, fruticultura y horticultura bajo plástico. Las parcelas sobre las que se va a actuar no disponen de especies arbóreas y arbustivas. Se trata de unas parcelas que anteriormente estaban plantadas de viña y que, tras su arranque, se va a proceder a esta restauración medioambiental mediante la implantación de bosques isla.

## La plantación

Se ha elegido una densidad alta de 833 pies/ha en un marco de plantación de 4,8 x 2,5 metros por la posibilidad de dar riegos de apoyo durante los primeros años al disponer de un sistema de riego por goteo de la viña que existía antes de su arranque y transformación en bosques isla. Se opta por crear un bosque diverso basado principalmente en especies autóctonas y se intenta también incluir especies que den fruto para aumentar la biodiversidad de la zona, siendo estas el algarrobo (*Ceratonia siliqua*), el acebuche (*Olea europaea* var. *sylvestris*), la encina (*Quercus ilex*), el granado (*Punica granatum*), el pino piñonero (*Pinus pinea*), el majuelo (*Crataegus monogyna*), el lentisco (*Pistacia lentiscus*), el laurel (*Laurus nobilis*), el madroño (*Arbutus unedo*), el ciprés (*Cupressus sempervirens*), el palmito (*Chamaerops humilis*), el durillo (*Viburnum tinus*), el aladierno (*Rhamnus alaternus*) y el romero (*Salvia rosmarinus*). La preparación del terreno consistió en un ahoyado mecanizado y subsolado cruzado para romper el suelo compactado y facilitar la entrada de agua y el desarrollo de las raíces y oxigenar el suelo. Tras la selección de planta de calidad procedente de vivero cercano, tuvo lugar la plantación con personal experto. Durante los dos primeros años tras la plantación se realizará una reposición de marras seleccionando especies que, tras el primer año, se hayan desarrollado mejor y descartando aquellas que, incluso con riego de apoyo no han sobrevivido.


**Datos de contacto:** Bodega González Byass Jerez S.L.U.
Salvador Guimerá Girón
Email: squimera@gonzalezbyass.es
Teléfono: 610585234
www.gonzalezbyass.com